

TÉCNICAS DE PERFORACIÓN HORIZONTAL, S. L.

Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 858/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Pedro Pertegaz Sancho, contra la empresa Técnicas de Perforación Horizontal, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26.2.07 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 40.403,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—12.644.

TEIXVICESA, S. L.

(Sociedad absorbente)

TEIX SASTRE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 2 de marzo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Teixvicesa, S.L.» de «Teix Sastre, S.L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sóller, 5 de marzo de 2007.—El Administrador único de Teixvicesa, S.L., Vicente Sastre Cardell y la Administradora solidaria de Teix Sastre, S.L., Camilla Huisgen.—12.895.
y 3.ª 19-3-2007

TIMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime de la Junta General de accionistas celebrada el 1 de enero de 2007 se ha acordado proceder a la disolución de la sociedad, según lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de marzo de 2007.—La Liquidadora Única, M.ª Pilar Ceballos Pérez.—13.792.

TRADA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 45/2006, dimanante de autos número 771/05, a

instancia de María Jesús Rodríguez Rodríguez, contra «Trada, Sociedad Limitada», en la que con fecha 26 de febrero de 2007 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Trada, Sociedad Limitada», con CIF. B-18097162, en situación de insolvencia por importe de 2.168,56 euros de principal, más la cantidad de 433 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—12.806.

UNIÓN PRODUCTORES DEL CORCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 27 de abril del 2007, a las dieciocho horas, o en su caso, el día 28 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Transmisión de acciones.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Sexto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito a sus domicilios, si así lo solicitan, los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Cassà de la Selva, 6 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo, Corcho del País, Sociedad Anónima, representada por don Francisco Jiménez Vegas.—13.474.

URBAN MADRID COFFEE SHOP, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 196/06 ejecución 64/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Enrique Santamaría Vaca, contra la empresa Urban Madrid Coffee Shop, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 5 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Urban Madrid Coffee Shop, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 12.225,79 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—12.927.

VIZA CAMISERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 620 /2005-Ejecución 97 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Viza Camisería, S. L., por importe de 1464,96 € a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 8 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—12.874.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para celebrarse, en primera convocatoria el lunes 23 de abril de 2007, a las 12:00 horas en el Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, 23, en Madrid, y si procediera, en segunda convocatoria el martes 24 de abril de 2007 a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver las propuestas que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y consolidados, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2005 y el 30 de noviembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y, en particular, de la distribución de dividendos, repartidos todos ellos con cargo al resultado del ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la sociedad y del grupo consolidado para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ampliación del Capital Social en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, emitiendo nuevas acciones totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria, acordando asimismo solicitar de las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia, la admisión a cotización de dichas acciones. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa o indirecta de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Golfo de Salónica, 73, Madrid, (de 9 a 14 horas, días laborables) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a pedir el envío gratuito de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de Cuentas y los del Consejo de Administración.

Por mandato estatutario será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de las acciones por certificado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (IBERCLEAR) o entidades adheridas a la misma, expedido con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria en segunda convocatoria, es decir el martes 24 de abril de 2007, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena. 14.489.